## CARTA DE CESION DE ACCIONES

Cayambe, 09 de Noviembre del 2017

SEÑOR:

LUIS ANTONIO ESPIN MARMOL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA

"RAPIDS AND SURE S.A."

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor EDISON MIGUEL ARAQUE CATUCUAMBA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula N.-1003441456; UNA (01) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA de DIEZ Y SEIS DOLARES (\$ 16,00) cada una.

Se deja expresa constancia que el **CESIONARIO** no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones forman parte del Capital de la Compañía de Transportes "**RAPIDS AND SURE S.A.**", por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignara registrar esta transferencia de acciones en los libros y títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.

f) Luis Antonio Espín Mármol

CEDENTE

C.C. 1707762983

f) Araque Catuluamba Edison Miguel

CESTONARIO C.C 1003441456

Autorización Conyugal.- Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano, autorizo la presente sesión de acciones.

f) Bertila Elizabeth Guzmán García

CONYUGUE C.C. 1707744809















